ACTA DE PAGO N° 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-014-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL - INDERSANGIL
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE PENAGOS MURILLO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$ 7.146.300
VALOR ADICIONAL	- - -	---
VALOR TOTAL	- - -	$ 7.146.300
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Tres (3) meses	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026	- - -

En San Gil - Santander, se reunieron: el señor: **ANDRES FELIPE PENAGOS MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.599.796 de San Gil, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, y el señor **JULIO CERSAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de director general del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato **CPS-014-2026**, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago N°01 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-014-2026** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-014-2026**, estipula la siguiente forma de pago, Mediante tres (3) actas de pago, cada una por el valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS ($2.382.100) MCTE, que se contaran a partir de la fecha del acta de inicio.
3. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **enero de 2026**, de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir a satisfacción del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión **CPS-014-2026** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **veintiséis (26) de enero de 2026 hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026.** En el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta N°01** es por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS ($2.382.100) MCTE**

ARTÍCULO TERCERO: Cancelar al contratista **ANDRES FELIPE PENAGOS MURILLO** identificado con
C.C. 1.007.599.796 de San Gil, la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS ($2.382.100) MCTE**, que corresponde al valor de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: El balance financiero del contrato **CPS-014-2026**, hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	$7.146.300	
Valor adicional		$0
Valor Acta N°01		$2.382.100
Valor Acta Final		$0
Valor por ejecutar		$4.764.200
SUMAS IGUALES	**$7.146.300**	**$7.146.300**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil – Santander, a los dos (02) días de marzo de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Gil Supervisor del Contrato

Andres Penagos

ANDRES FELIPE PENAGOS MURILLO
C.C. No. 1.007.599.796 de San